



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000516-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que antes de que finalice este año 2023 conceda una subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Torrecaballeros (Segovia) para que se pueda acometer la obra necesaria para la Fase A de ampliación del ayuntamiento mencionado, y para que se conceda una segunda parte de subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Torrecaballeros (Segovia) para que, junto con fondos propios municipales, se pueda acometer la obra necesaria para la Fase B de remodelación del ayuntamiento mencionado, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000507 a PNL/000519.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Isabel Gonzalo Ramírez, José Ignacio Martín Benito y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

Torrecaballeros es una localidad segoviana que forma parte del cinturón de la ciudad, lo que denominamos el Alfoz.



La Casa Consistorial de Torrecaballeros está en un edificio construido en 1985 cuando el municipio, formado por tres núcleos de población (Torrecaballeros, La Aldehuela y Cabanillas), contaba con poco más de doscientos habitantes.

En la actualidad el municipio supera los 1300 habitantes residentes con un aumento también importante de segundas residencias en fines de semanas y períodos vacacionales.

Las necesidades para el funcionamiento del Ayuntamiento notablemente y también el uso del edificio que está absolutamente obsoleto, carente de espacio y no cumple con la normativa de accesibilidad y de difícil cumplimiento del Código Técnico de la Edificación.

Por todo ello, es urgente la ampliación y remodelación del edificio que alberga el Ayuntamiento del municipio de Torrecaballeros.

Para ello, la corporación municipal tiene previsto ejecutar las obras que se detallan en memoria elaborada por el Ayuntamiento, en dos fases: Fase A de ampliación por un importe de 610.290,56 euros y Fase B de remodelación por un importe de 220.088,71 euros. Para esta intervención necesaria y urgente es fundamental la colaboración de la Administración autonómica.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1. Antes de que finalice este año 2023 conceda una subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Torrecaballeros (Segovia) para que, junto con fondos propios municipales, se pueda acometer la obra necesaria según la valoración prevista por la corporación municipal de Torrecaballeros para la Fase A de ampliación del ayuntamiento mencionado.

2. Para el ejercicio 2024, conceda una segunda parte de subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Torrecaballeros (Segovia) para que, junto con fondos propios municipales, se pueda acometer la obra necesaria según la valoración prevista por la corporación municipal de Torrecaballeros para la Fase B de remodelación del ayuntamiento mencionado".

Valladolid, 11 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, María Isabel Gonzalo Ramírez, José Ignacio Martín Benito y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández